

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 302 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María de los Ángeles Martínez Bores, frente a don Alfonso Ruiz Ríder, don Alfredo Carlos Rasines Guisado, doña Ivana Lamana Villar, don José Manuel Moraleja Herrero, don Juan Ignacio Agero Parra, don Juan José Hernández Montecino, doña María del Carmen Hernangómez Fernández, doña María Elisa Prieto López, doña María del Pilar Lozano Galera, don Pedro Pérez Torres, “Ente Público Radio Televisión Madrid”, “Radio Autonomía Madrid, Sociedad Anónima”, “Telefónica Broadcast Services, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Telefónica Sistemas Audiovisuales, Sociedad Anónima”, y “Televisión Autonomía Madrid, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se han dictado las siguientes resoluciones:

Decreto admisión sin señalamiento de fecha 8 de marzo de 2013.—Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada, quedando las actuaciones pendientes del señalamiento de fecha y hora para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, una vez se levante el archivo provisional acordado por resolución del día de hoy.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Decreto de suspensión y archivo provisional de fecha 8 de marzo de 2013.—Se acuerda el archivo provisional de los presentes autos hasta la firmeza del proceso de despido colectivo tramitado por la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Alfredo Carlos Rasines Guisado, doña María Elisa Prieto López y don Pedro Pérez Torres, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/317/14)

